

# REGLAMENTO DE TRANSPORTE LOCAL

1. SIEMPRE PORTA TU GAFETE; es requisito para subir al transporte.
2. El horario de servicio de la Comisión de Transporte en el Centro Operativo es de 9:00 a 21:00hrs.
3. Para solicitar el servicio de transporte de llegadas y salidas hacia el aeropuerto se requiere solicitarlo por lo menos con 12 hrs. de anticipación (dentro del horario del Centro Operativo).
4. Se requiere que el delegado llene la **solicitud de transporte** tanto de llegada y/o salida con letra legible e información completa. Se requiere contar con toda la información ya que la Comisión de Transporte no se hará responsable si no se cuenta con dicha información y no se le brinda el servicio necesario.
5. Solo atletas, entrenadores, delegados y personal que estén debidamente acreditados podrán hacer uso de la traspotación oficial asignada a sus traslados.
6. En caso de no respetar los horarios publicados de los circuitos de traslado, no se proporcionaran unidades adicionales a las programadas.
7. Se reportara y se hará acreedor a una sanción a quien haga mal uso o cause algún daño de cualquier índole a una unidad de trasporte oficial.
8. No se deberá de exceder la capacidad de asientos de las unidades de transporte oficial, es decir no podrá ir ninguna persona de pie.
9. Ninguna unidad se puede desviar de las rutas consideradas a sedes, hoteles, comedores, aeropuerto y central camionera.
10. En general, respetar las indicaciones del personal a cargo de la operación del Transporte, así como del personal auxiliar.

ATTE:

Comité Organizador



# ¡BIENVENIDOS!



## OLIMPIADA NACIONAL



## Reglamentos Servicios

[www.indenl.gob.mx](http://www.indenl.gob.mx)

## REGLAMENTO GENERAL HOSPEDAJE

1. **SIEMPRE PORTA TU GAFETE;** es requisito para brindarte los servicios.
2. Hora de entrada del Hotel: 15:00 hrs. Hora de salida: 11:00 hrs.
3. El registro y entrega de las habitaciones deberá hacerse en el módulo especial instalado para la Olimpiada en el Lobby del Hotel.
4. Ninguna persona tiene derecho a dar alojamiento a otra sin la autorización previa del Gobernador responsable del hotel.
5. Los deportistas se alojarán en habitaciones cuádruples; los entrenadores, jueces y comisionados técnicos en habitaciones dobles.
6. El Servicio en el hotel incluye únicamente Hospedaje y Desayuno, cualquier otro servicio será cubierto por cada huésped, sin excepción.
7. Se deberá servir la cantidad de desayuno que se vaya a consumir.
8. El hotel y Comité Organizador local no se hacen responsables de objetos o valores olvidados en las habitaciones o lobby.
9. Se **PROHIBE** el ingreso y/o consumo de bebidas alcohólicas, fumar, encender fuego y consumir enervantes y/o estupefacientes dentro de las instalaciones del hotel.
10. No se permiten tener mascotas en las habitaciones del Hotel.
11. Se deberá de resguardar el orden dentro de las instalaciones, respetando a los demás huéspedes, de lo contrario se aplicarán las sanciones que determine el Reglamento general del evento.
12. Cada Delegado, o Entrenador en caso de ausencia del primero, es responsable de su grupo de atletas. Una vez hecho el registro, a menos de que se les indique, queda prohibido cambiarse de habitación, para tener un mejor control.
13. Cualquier daño y/o pérdida de material, el costo deberá ser cubierto por el responsable y/o su Entrenador-Delegado respectivo; de lo contrario se turnará a las autoridades correspondientes, pasando un reporte al área Técnica del Centro Operativo.
14. En general, se debe de procurar el buen uso de las habitaciones, así como respetar las políticas e instalaciones del hotel.

## REGLAMENTO DEL COMEDOR

1. **PORTA TU GAFETE;** sin él no podrás acceder al servicio de alimentos.
2. El servicio de comida y cena se llevará a cabo en el Comedor instalado frente al Gimnasio Nuevo León Independiente.
3. No se permite la entrada con mochilas, bolsas ni equipaje.
4. No se permite la entrada con sandalias, pantuflas o zapatos descubiertos. Utiliza zapato o tenis cerrados.
5. De preferencia no utilice shorts, licras, pijamas en el comedor. Utiliza pants o jeans.
6. No se permite la entrada con el dorso descubierto.
7. Está prohibido introducir o sacar alimentos. Tampoco sacar vasos, platos, cubiertos o desechables.
8. No mover mesas y sillas de su lugar.
9. Se deberá de servir la cantidad de alimento que vaya a consumir.
10. Cada usuario deberá depositar su charola y/o desechables al término de sus alimentos en el contenedor de basura.
11. En general, respetar las indicaciones del personal a cargo de la operación del Comedor, así como del personal auxiliar.

### HORARIO DEL COMEDOR

**Comida 12:00 -17:00 hrs.**

**Cena 19:00 -23:00 hrs.**

